

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Castellana, 19  
28046 MADRID

**HECHO RELEVANTE**

Bilbao, 27 de Enero de 1.999

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A., en su reunión de hoy, 27 de Enero de 1.999, ha acordado que, a partir de dicha fecha, se representen mediante anotaciones en cuenta los pagarés que se emitan por Iberdrola, S.A. al amparo del Programa de Pagarés Iberdrola Agosto 1.998, cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13.08.98, designándose al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada del registro, compensación y liquidación de los citados pagarés representados mediante anotaciones en cuenta.

Asimismo y en la misma reunión, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado modificar el importe nominal de los pagarés cuando éstos se expresen en EUROS, pasando a ser 1.000 EUROS, en lugar de 10.000 EUROS el mencionado importe nominal.

**IBERDROLA, S. A.**